ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las siete horas con quince minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº 7, entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, la **Lic. Elena B. Ríos Fidabel**; Asesora de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por el **Lic. Mauro Aquino Ortiz,** Responsable de UOC; **en el marco de la Contratación Directa N° 09/2020 para la Instalación y Configuración de Cámaras de Circuito Cerrado en el Distrito de Juan León Mallorquín – ID N° 382180;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se han recibido hasta la hora tope fijado en el mismo, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura los intervinientes **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 5695/19 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**, resultando el oferente, con sus datos precios y documentos sustanciales que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:

El oferente **NA CENTER SHOP,** con **RUC N° 4715829-8,** cuya dirección de correo electrónico es: **na-centershop@hotmail.com,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 13/04/2020, a las 07:08 horas, con Expediente Nº 62.031. Representa al oferente **Teófilo Rolon Aquino,** con **CI N° 5.301.731**. El precio total de su oferta es de **Gs 91.810.000 (Guaraníes noventa y un millones, ochocientos diez mil)**.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS - VERIFICACIÓN CUANTITATIVA	NA CENTER SHOP	
	Presenta/No Presenta	
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con quince minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

LIC. MAURO AQUINO ORTIZ
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" ASESORIA U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ELENA RÍOS FIDABEL
Asesoría UOC

Teofilo Rolón
5.301.731

Center Shop
Hacemos lo que hacemos mejor
829-8